

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Expediente:	SUMMA PA/SE/01/24 Nº de Licit@: A/SER-019616/2024
--------------------	--

Denominación:	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL DE LA GERENCIA DEL SUMMA 112
----------------------	--

La Mesa de Contratación del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, en sesión de fecha 18 de junio de 2024, ha realizado la apertura de los sobres electrónicos presentados por los licitadores que contienen la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A78493137	SERVISE, S.A.
A38363917	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U
25457468X	LUIS CALVO RÍOS
B27382175	ALCOR SEGURIDAD, S.L.
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
B95640488	BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.
A73100638	SALZILLO SEGURIDAD S.A
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S. A
B87358859	RSG SEGURIDAD Y PROTECCION
A81349474	ARIETE SEGURIDAD, S.A.
B78976263	SASEGUR, S.L.

- **ADMITIR** a las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
A78493137	SERVISE, S.A.
A38363917	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U
B45519691	SILEX SEGURIDAD, S.L.
B27382175	ALCOR SEGURIDAD, S.L.
B95640488	BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S. A
A81349474	ARIETE SEGURIDAD, S.A.
B78976263	SASEGUR, S.L.

- **EXCLUIR** a las siguientes empresas:

LICITADOR	MOTIVO
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (CIF: A06072979)	La oferta presentada por la empresa se encuentra incompleta, no se ha incluido el Proyecto de Servicio, ni el ANEXO III Declaración Responsable Múltiple, tal y como exigía el Pliego en el apartado nº 10 de la Cláusula 1 del Pliego, "Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato" que indica que los licitadores incluirán en el Sobre nº 1, en el apartado "Otros, documentación técnica" la documentación acreditativa del cumplimiento

	<p>de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como toda aquella que estime pertinente la empresa licitadora como justificante de su oferta. Y que, además, entre esa documentación, se deberá incluir un Proyecto de Servicio que recoja, como mínimo, las medidas generales y apartados establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Expresamente se indica que la no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión de la oferta del licitador.</p>
<p>RSG SEGURIDAD Y PROTECCION (CIF: B87358859)</p>	<p>La oferta presentada por la empresa se encuentra incompleta, no se ha incluido el Proyecto de Servicio, ni el ANEXO III Declaración Responsable Múltiple, tal y como exigía el Pliego en el apartado nº 10 de la Cláusula 1 del Pliego, "Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato" que indica que los licitadores incluirán en el Sobre nº 1, en el apartado "Otros, documentación técnica" la documentación acreditativa del cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como toda aquella que estime pertinente la empresa licitadora como justificante de su oferta. Y que, además, entre esa documentación, se deberá incluir un Proyecto de Servicio que recoja, como mínimo, las medidas generales y apartados establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Expresamente se indica que la no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión de la oferta del licitador.</p>
<p>SALZILLO SEGURIDAD S.A. (CIF: A73100638)</p>	<p>El proyecto de Servicio presentado, conforme a lo estipulado en el apartado 10 de la Cláusula nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, no incluye la relación detallada de los recursos humanos puestos a disposición del contrato, ni se indica el sistema de cobertura de las ausencias imprevistas conforme a lo establecido en la Cláusula 3.3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Tampoco se aporta el Plan de Seguridad donde se detalle mapa de riesgos y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo conforme a lo establecido en la Cláusula nº 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Así mismo no aporta plan de formación, ni el compromiso conforme se especifica en la Cláusula 3.3.1 del Pliego Prescripciones Técnicas.</p>

Y para que conste, se expide y se firma en Madrid, a fecha de firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por FERNANDEZ MERCHAN CARLOS
Fecha: 2024.06.18 14:48

Fdo.: Carlos Fernández Merchán